



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR 2011

Expediente N° 17.623/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Extensión Universitaria eleva propuesta de creación de la COMISION DE PLANIFICACION Y PRODUCCION DE CONTENIDOS PARA LA TELEVISION DIGITAL – NODO SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta surge de la representación que esta Universidad posee en la RED NACIONAL AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA, perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional y los objetivos estatutarios de dicha red.

Que la sanción de la LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL – N° 26.522 brinda la apertura necesaria para la definitiva inserción de medios de comunicación universitarios.

Que por el Convenio suscrito entre el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y el CIN, en el mes de Septiembre de 2010 en la Provincia de Santa Fe, se pone en marcha el Plan Piloto de Producción y Testeo de Contenidos para el desarrollo del "Programa Polos Audiovisuales Digitales".

Que el Consejo Interuniversitario Nacional presenta Convenio para ser suscriptos entre la Cabeceras de Polo y el CIN, definiendo obligaciones y objetivos de partes donde el mencionado Consejo será la Sede Central Administrativa.

Que la Secretaria Académica de la U.N.T. convoca a la presentación del POLO NOA en la SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN para la presentación de Unidades Cabecera y Nodos participantes y ciclos que incluyen lineamientos generales de trabajo de del Sub-programa de Polos Tecnológicos de Promoción de Contenidos para TV Digital.

Que todo lo enunciado hasta aquí fue diseñado y consensuado por el Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T).

Que en la ciudad de San Salvador, capital de la Provincia de Jujuy, el 12/11/10 y, en la Sede de la Universidad Nacional de dicha provincia se conformó el POLO NOROESTE con cabecera de la Universidad Nacional de Jujuy y nuestra Universidad como NODO integrante.

Que en función de lo precedente se efectuó, por la Secretaría de Extensión, una convocatoria el 16/11/10, a reunión de trabajo constitutiva de la Comisión cuya propuesta se trata.

Que Rectorado de esta Universidad comparte y expresa su total convencimiento de la necesidad de integrar la Comisión y participar activamente como Universidad en las definiciones realizadas por el Consejo Interuniversitario del cual forma parte y en particular, a las relativas al desarrollo de contenidos audiovisuales y su significancia para la comunidad en la cual se inserta la Universidad Pública.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria oficiará como centro de gestión de la Comisión que se crea por este acto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 071/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación de la "COMISION DE PLANIFICACION Y PRODUCCION DE CONTENIDOS PARA LA TELEVISION DIGITAL – NODO SALTA" en



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

concordancia con los considerandos de la presente y que estará integrada por:

- SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
- SECRETARIA ACADEMICA
- SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
- SECRETARIA ADMINISTRATIVA
- CONSEJO DE INVESTIGACION – SECRETARIA TECNICA
- Representante de la Carrera de Ciencias de la Comunicación SEDE SALTA y SEDE REGIONAL TARTAGAL

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Comisión creada por el artículo anterior tendrá dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria y en la dirección interna que ésta determine.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Miembros de la COMISION DE PLANIFICACION Y PRODUCCION DE CONTENIDOS PARA LA TELEVISION DIGITAL – NODO SALTA a las siguientes personas:

Miembro Coordinador:

- Lic. Rubén E. CORREA – Secretario de Extensión Universitaria

Miembros:

- Cr. Guillermo ALANIS – Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos - Secretaría Académica
- Dra. Viviana MURGIA - Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
- Lic. Miguel NINA – Secretario Administrativo
- Dr. Liz Graciela NALLÍM – Secretaria Técnica del Consejo de Investigación
- Mg. Ana Inés ECHENIQUE – Cátedra Teorías y Práctica de Cine y Video - Carrera de Ciencias de la Comunicación - SEDE SALTA
- Dra. Alejandra CEBRELLI – Docente Carrera de Ciencias de la Comunicación - SEDE SALTA
- Mg. Victor ARANCIBIA - Docente Carrera de Ciencias de la Comunicación - SEDE SALTA
- Lic. David RUIZ – Docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación - SEDE TARTAGAL

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, profesionales mencionados, Consejo de Investigación, Radio Universidad, UAI, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta